

000529

Sesión de 4 de noviembre de 1981.

Se abrió la sesión a las 18,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los - Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Hermelo Arambena Williams, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia la señora Grete Mostny Glasser y el señor Hans Niemeyer Fernández.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 7 de octubre de 1981, y fue aprobada.-

El señor Vicepresidente dió cuenta de la nota del señor Juan Frontaura Gómez en que manifiesta que declaraciones hechas por miembros del Consejo sobre el caso de la Bolsa de Comercio han sido inoportunas y pueden utilizadas por esa institución para influir a su favor ante los Tribunales de Justicia y el público, así como también, que habría sido preferible que los declarantes hubiesen solicitado autorización para efectuarlas al señor Vicepresidente y consultado a él en su calidad de Asesor Jurídico. Además, el señor Campos hizo presente la relevante actuación del señor Frontaura ante la I. Corte de Apelaciones en relación con el recurso de protección.

Se acordó dejar constancia en acta del reconocimiento de este organismo a lo actuado por el señor Frontaura, y manifestarle, que sin dejar de concordar con él en que no fueron oportunas ciertas declaraciones de algún miembro a la prensa, se consideró que aquellas en general fueron formuladas a título personal, pues la opinión oficial del Consejo sólo puede expresarse con previo acuerdo del mismo, y que hubo consenso para abstenerse en lo sucesivo de este tipo de declaraciones.-

El señor Montandón explicó el alcance de la Ordenanza dictada por la Municipalidad de Valparaíso para la Plaza Sotomayor, exhibiendo un plano de todo el sector comprometido en que se fija el escalonamiento en la altura de los edificios decreciendo desde la "estación de los Ferrocarriles del Estado hasta el edificio de la antigua Intendencia, cuya elevación máxima en este punto sería de 10,80 metros, y ~~en~~ la plaza se hace llegar hasta el muelle o sea hasta el mar.-

En vista de que ~~los~~ señores Consejeros hicieron varias observaciones, entre otras, referente a las alturas máximas fijadas, como a la nivelación de éstas a ambos costados de la plaza, se aprobó que los señores Márquez de la Plata y Riquelme visiten el lugar; que desde luego la señorita Torres pida a la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso suspenda todo permiso de edificación en el sector de la plaza mientras no haya un pronunciamiento del Consejo sobre la citada Ordenanza; y que el señor Montandón, previa consulta a los demás arquitectos del organismo, redacte

1

las conclusiones a que lleguen acerca de la materia.-

El Secretario dió cuenta de las siguientes respuestas a acuerdos tomados en sesiones anteriores:

- a. Nota de 9 de septiembre de 1981, de la Directora Regional de Turismo, Antofagasta, que acompaña mapa y descripción de las áreas del Valle de la Luna que son factibles de ser declaradas Santuarios de la Naturaleza.-

Se acordó que el señor Montandón determine con exactitud el área que debe incluirse en la declaratoria, y una vez fijada, solicitar al señor Ministro de Educación Pública su declaración.

Se tomó este acuerdo a fin de preservar la integridad de esa zona - del desierto de Atacama, de singular belleza e interés científico y cuyas formaciones naturales representan una atracción turística a nivel mundial, dejando constancia que esta medida no afecta el libre desarrollo de la actividad agropecuaria en los ayllus de Coyo y Tulor.

- b. Oficio Nº 155, de 24 de septiembre de 1981, del Alcalde de Laguna Blanca, en que pide se rectifique la designación como Visitador Especial del señor John English Robertson; en el sentido de que lo es sólo para el monumento Cañadón de la Leona, y se designe como tal para el Morro Chico a la Municipalidad de Laguna Blanca.-

Se aprobó la petición del señor Alcalde en cuanto al señor English, y respecto al Morro Chico se designó a la autoridad que desempeñe el cargo de Alcalde de la comuna.-

- c. Oficio Nº 210, de 7 de octubre de 1981, del Arquitecto Regional de Antofagasta, comunicando haberse acogido la totalidad de los reparos y observaciones del Consejo al proyecto de construcción de la Casa Consistorial y casa para el Alcalde de San Pedro de Atacama.-

Se dispuso su archivo.-

- d. Informe técnico de octubre de 1981, del señor Claudio Cristino Ferrando, sobre traslado de estauas (moais) de Isla de Pascua a Osaka, Japón.

Habiéndose ya autorizado su exportación temporal, se acordó tenerlo presente y archivarlo.-

- e. Oficio Nº 1214, de 14 de octubre de 1981, del Alcalde de La Reina, que acompaña antecedentes sobre erección de busto del Coronel don Santiago Bueras.-

En vista de haberse acogido las indicaciones del Consejo, se aprobó su archivo.-

- f. Oficio Nº 1883, de 21 de octubre de 1981, del Alcalde de Las Condes, que adjunta plano de la superficie total del predio llamado Casona de Las Condes, con indicación de la extensión mínima a ser declarada Monumento Histórico.-

Después de considerar la posibilidad de que la superficie mínima señalada podría ser menor, se acordó que el señor Vicepresidente converse con el señor Alcalde y el Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones proponiéndoles que lleguen a un acuerdo definitivo sobre este asunto.-

- g. Carta de 26 de octubre de 1981, del Presidente del Banco Hipotecario de Fomento Nacional, en que manifiesta que informará al Directorio del Banco de las congratulaciones y reconocimiento del Consejo por la significativa conservación del edificio que ocupa esa institución.-

Se dispuso su archivo.-

- h. Oficio Nº 267, de 27 de octubre de 1981, de la señora Grete Mostny - Glasser, informando favorablemente la petición de la señorita Dominique Legoupil para efectuar trabajos arqueológicos en la región de Otway en la Patagonia.-

Considerando lo expuesto por la señora Mostny se aprobó congratular a la señorita Legoupil por su interesante informe preliminar de las actividades de la Misión Prehistórica Francesa en la período de agosto de 1980 a enero de 1981, y autorizarla para continuar las excavaciones en la misma región, conforme a los términos de su solicitud de 31 de julio de 1981.-

- i. Oficio Nº 864/5, de 29 de octubre de 1981, de la Directora del Servicio Nacional de Turismo, por el cual remite antecedentes relativos a la restauración de los geoglifos de Pintados, que se le solicitaron - por oficio Nº 117, de 23 de julio último.-

En vista de que esta materia es delicada y la autorización requiere un informe técnico previo, se acordó encomendarlo al señor Hans Niemyer Fernández, y si éste es favorable dar curso a lo solicitado.-

- j. Carta de 29 de octubre de 1981, del señor Joaquín Irrarrázaval Donoso, dando respuesta a una denuncia sobre el mal estado de conservación del edificio de La Alhambra, que le fue comunicada por oficio Nº 145, de 28 de septiembre de 1981.-

Se aprobó tenerla presente y archivarla.-

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Nota de 30 de agosto de 1981, de la señora Georgia Lee pidiendo autorización para continuar sus investigaciones y estudios de los petroglifos de Isla de Pascua, por un período de 6 meses; y acompaña "El Proyecto Petroglifo de Rapa Nui".-

Para mejor resolver se acordó pedir informe al Representante del Consejo en Isla de Pascua, señor Gonzalo Figueroa G.H.-

2. Oficio de 16 de septiembre de 1981, del Alcalde de Punta Arenas, solicitando se declare Monumento Histórico el edificio llamado Palacio Sara Braun que es sede del Club de la Unión, de esa ciudad.-

Dados los antecedentes expuestos por la autoridad municipal, se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico el referido inmueble.-

3. Oficio Nº 7500, de 24 de septiembre de 1981, del Director de Obras Municipales de Santiago, pidiendo se autorice el traslado del Monumento a Monseñor Manuel Vicuña Larraín, desde el Cerro Santa Lucía a la plaza que enfrenta la Iglesia de Santa Ana.-

Después de un cambio de opiniones contrarias a la medida, se acordó

rechazar lo propuesto, encargándose el señor Rodríguez de entregar - una relación de las razones en que se funda este acuerdo.-

4. Oficio Nº 18, de 15 de octubre de 1981, del Alcalde de Calama, por el que pide se designe Visitador Especial para la provincia de El Loa al señor George Serracino Calamatta.-

En vista de los términos perentorios empleados por el señor Alcalde, se aprobó comunicarle que se dió cuenta de su petición al Consejo sobre la cual se pronunciará más adelante.-

5. Solicitud de 10 de octubre de 1981, de la señorita María Bernardita Varas Fuenzalida para realizar práctica y tesis de grado en sector arqueológico de Buchupureo.-

Se acordó encomendar al señor Riquelme informe respecto a los antecedentes de la interesada y calidad profesional del supervisor de esos trabajos.-

6. Oficio Nº 779/3, de 25 de septiembre de 1981, de la Directora del Servicio Nacional de Turismo, y nota de 19 de octubre, del señor Maurice van de Maele O., por los que piden autorización para restaurar el Fuerte de San José de Alcurdia, y la aprobación del convenio suscrito por la Universidad Austral de Chile, la Municipalidad de Río Bueno, y el Sernatur, relativo a dicha restauración, respectivamente.-

Debido a que no se dan mayores datos de la restauración, se aprobó solicitar al señor van de Maele el envío del proyecto y estudios detallados sobre ésta, como también los levantamientos topográficos del predio y del monumento que ha anunciado; y remitir copia de este acuerdo al Servicio Nacional de Turismo.-

7. Nota Nº 384/81, de 30 de septiembre de 1981, de la señora Dente Bittmann, solicitando se declaren Monumentos Históricos los muelles Compañías de Salitres, Bellavista y Miraflores, de la ciudad de Antofagasta.

El señor Montandón manifestó que el muelle que corre más peligro es el de Bellavista por el estado muy avanzado de la oxidación de sus soportes metálicos pero aún así puede perdurar; y el señor González agregó que el que menos problemas presenta es el de Miraflores o de yates.

A propuesta del señor Montandón se acordó pedir informe a la Dirección del Litoral y Marina Mercante acerca del estado en que se encuentran dichos muelles y destino de ellos, haciéndole presente que el Consejo tiene gran interés en preservar su existencia.-

8. Oficio Nº 225/81, de 19 de octubre de 1981, del Rector de la Universidad de Antofagasta, pidiendo autorización para que el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y de Restauración Monumental de esa casa de estudios, pueda realizar trabajos arqueológicos en sector del Río Loa Superior.-

Se aprobó la petición conforme a los términos del citado oficio y solicitud Nº 3/81, que acompaña, dada la calidad y solvencia profesional del señor Mario A. Rivera que actuará como colaborador.-

Por último, y a insinuación del señor Rodríguez, se acordó expresar

al Alcalde de Santiago la complacencia y felicitación del Consejo por su declaración publicada en el diario "El Mercurio", Cuerpo D., del día 18 de octubre de 1981, bajo el lema "Rescatar antes que demoler", en que señala que la nueva política municipal se orienta a devolver a Santiago su identidad y tradición, incentivando el rescate de las calles y barrios - representativos de una época - que sucumben ante el olvido o las nuevas construcciones. Además, comunicarle que se aprobó también dejar constancia de nuestro reconocimiento a su actitud, por cuanto ésta contribuye a reforzar las medidas adoptadas por el Consejo en la conservación del patrimonio arquitectónico nacional.-

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.-